

CAPÍTULO 5

GLOBALIZACIÓN, ÉTICA DE MERCADO Y DERECHOS HUMANOS⁷⁸

William Bernardo Macías Orozco⁷⁹

Universidad del Valle. Cali, Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9025-0318>

El reconocimiento de los derechos humanos es más bien la condición de posibilidad de una sociedad alternativa y una sociedad sostenible, la base de toda sociedad que podemos considerar vale la pena sostener.

Franz Hinkelammert

El presente texto busca dar cuenta de la relación entre globalización y Derechos Humanos. Para esto se asume la perspectiva de Franz Hinkelammert, lo que implica acercarse a la relación globalización y derechos humanos desde los marcos categoriales éticos empleados para

⁷⁸ Ponencia presentada en el segundo Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica Justica Social y Política en Iberoamérica. Popayán, Colombia 15 de mayo de 2015.

⁷⁹ Economista y Contador público-Universidad del Cauca. Magíster en Sociología de la Universidad del Valle. Docente catedrático Universidad del Valle e Investigador de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

✉ williammacias.o@gmail.com

Cita este capítulo

Macías Orozco, W. B. (2020). Globalización, ética de mercado y derechos humanos. En: Obando Cabezas, A. (eds. científico). *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*. (pp. 83-104). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147188.5>

Recepción/Submission: Agosto (August) de 2020.
Aprobación/Acceptance: Noviembre (November) de 2020.



definir, interpretar y comprender los Derechos Humanos. Para iniciar, se señala la necesidad de entablar una discusión entorno las amenazas globales que genera la globalización y la irresponsabilidad de los poderes dominantes al no querer ver tales amenazas, que se traducen en violaciones de los derechos humanos y ponen en duda la posibilidad de pervivencia de la vida en el planeta. Como consecuencia, se hace central visibilizar la ética de mercado la cual subyace a la estrategia de la globalización, y constituye el marco categorial que soporta la concepción según la cual el mercado autorregulado deviene en imperativo categórico, cuyo respeto, es equivalente al respeto de los Derechos Humanos, desconociendo las amenazas globales generadas por tal estrategia. Finalmente, se recoge la propuesta de la ética de la responsabilidad como marco categorial alternativo que interpela las amenazas globales, desde la pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida humana y planetaria, y propende por asumir los Derechos Humanos de la vida humana como base de toda sociedad sostenible.

1. Globalidad, responsabilidad e irresponsabilidad

Para comenzar, es necesario distinguir entre globalización y globalidad como fenómenos que se relacionan y anteponen. Por globalidad se entiende la conciencia de que vivimos en un planeta que es redondo, sobre el cual se ciernen amenazas globales, las cuales cuestionan la existencia y pervivencia de la vida planetaria. El desarrollo tecnológico nos lleva a tomar conciencia de la globalidad de la tierra. La globalidad se configura como:

[...] conciencia de la redondez y la finitud de la Tierra, de la globalidad de la vida humana y de su frágil equilibrio con la naturaleza, de la cual también somos parte.

Se trata de la responsabilidad por la vida sobre la Tierra.

Se expresa en la formula “el asesinato es suicidio”⁸⁰.

⁸⁰ Hinkelammert, Franz. *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Editorial Universidad Nacional Herida-EUNA, Costa Rica, 2005.p 485

La globalidad es por tanto conciencia de los efectos indirectos y negativos que generan los desarrollos de las acciones directas y fragmentarias, producidas desde el mercado y el método científico, bajo la racionalidad instrumental y una mitificación deshumanizante. Es conciencia de que estos se traducen en amenazas globales, crisis de convivencia, de exclusión y crisis ambiental, las cuales cuestionan la vida planetaria como complejo con múltiples interrelaciones. Y concluye, que la destrucción del otro, de los pobres y de la naturaleza, se convierte en suicidio, toda vez que, no podemos escapar a los efectos generalizados de la crisis de exclusión y la crisis ambiental. La redondez de la tierra y la multiplicidad de interrelaciones de la vida planetaria se imponen, por lo que asesinato es suicidio, destruir al otro es destruirse a sí mismo.

Hinkelammert, relaciona cuatro hitos y desarrollos históricos que explican la configuración de la globalidad.

1. El lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima en 1945. Este hecho señaló a la conciencia humana que si el ser humano quería seguir viviendo debía asumir una responsabilidad ética por las condiciones de posibilidad la vida humana. Responsabilidad que aparece como un juicio de hecho y no de valor. No obstante la bomba parecía un hecho externo a la cotidianidad de la vida.
2. El segundo hito, es el informe de Club de Roma que salió en 1972 sobre los límites del crecimiento. Este informe muestra que las amenazas globales provienen de la vida cotidiana. Toda la acción humana organizada a través de las empresas, el Estado y de cada uno, está comprometida. Toda la acción humana fragmentaria guiada por el cálculo del interés subjetivo individual y la maximización de la ganancia es puesta en cuestión al identificarla como causa cotidiana de las amenazas globales. Nuevamente, surgía la pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida humana que no se pueden dar por aseguradas y que unen la ciencia y la ética.
3. El tercer hito, se relaciona con la aparición de la biotecnología con la cual, a juicio de Hinkelammert, la vida humana se vuelve

objeto de la acción fragmentaria. La amenaza global se relaciona con el método de la ciencia empírica, que cuestiona por demás la distinción moderna entre ética y ciencia. En la biotecnología no se puede separar el desarrollo de saber de su aplicación. Aparece la responsabilidad por la vida humana como cuestionamiento a la percepción científica y a la separación entre ciencia y ética.

4. Un último hito, que puede citarse tiene que ver con que estas amenazas globales y la mitificación del mercado total, desembocan en una crisis general de convivencia humana. Una crisis que afecta a excluidos e incluidos, frente a una pérdida de capacidad de convivencia.

No obstante, para los poderes dominantes, la globalidad de la tierra no se ve. Los intereses económicos y geopolíticos predominantes imponen las lógicas fragmentarias del modo de producción capitalista y proyectos unilaterales de dominación mundial sirviéndose para ello de la tecnociencia y la globalidad del planeta. Pero no se ve y no quieren ver, que el predominio de la racionalidad instrumental y de su voluntad de dominio, conducen a profundizar las amenazas globales que se ciernen sobre la vida planetaria. Actualmente, impera un rechazo a la responsabilidad sobre estas amenazas globales. Pero esta es una responsabilidad que no es susceptible de rechazo.

[...] esta globalidad de la tierra, que se nos impone por las amenazas globales, es producto del propio método científico parcializado y de la aplicación de sus resultados en el desarrollo técnico guiado por un cálculo costo beneficio totalizado. El desarrollo técnico consiguiente topa con su límite objetivo dado por las amenazas globales.⁸¹

Por ende frente a las amenazas globales la opción no es entre asumir o rechazar la responsabilidad, sino entre responsabilidad o irresponsabilidad. Ciertamente puede afirmarse que los poderes dominantes en la defensa las estructuras e intereses que sostienen, han optado por la segunda opción, aunque no pueden negar las amenazas globales se ponen ciegos ante ellas.

⁸¹ Ibid, p. 486.

2. Globalización como estrategia del capital

En segundo elemento a abordar, tiene que ver con la estrategia de la globalización y su relación con la globalidad y los derechos humanos. El desarrollo tecnocientífico alcanzado por la humanidad ha hecho posible la globalización del capital, del cálculo de utilidad y ha dispuesto todo el planeta para el proceso de acumulación de capital. Es decir, ha posibilitado los mercados financieros globales, la producción global, y los cálculos globales. Es sobre la globalidad de la tierra que se impone el globalismo de la estrategia de acumulación de capital que ha dado en llamarse política de la globalización.

[...] este globalismo no es de ninguna manera un resultado necesario del proceso de globalización de mensajes, cálculos, medios de transporte, sino un aprovechamiento unilateral en función de una totalización de los mercados.⁸²

Los teóricos de la globalización sólo comparan la fase actual del capitalismo con la fase anterior a 1980, la cual se caracterizó por ser una fase cerrada. Pero desconocen los periodos anteriores de globalización, la historia de expansión del capitalismo y sus consecuencias sobre la vida humana y natural. En este sentido Hinkelammert señala que:

Esta globalización que amenaza los fundamentos mismos de la vida humana no es un proceso enteramente inédito. Entre 1830 y 1870, Inglaterra vivió la fase final y definitiva de la instauración del capitalismo, con la consecuente dislocación del “Antiguo régimen”, de la organización productiva tradicional y de la vida misma de las masas populares.

El triunfo del naciente capitalismo industrial representó en cierto sentido, el ascenso de la primera globalización, esto es, la “globalización liberal” o manchesteriana⁸³.

Una postura alterna, parte de ver que la relación social capital tiene una vocación globalizante, cuya expresión se ha dado de diferentes

⁸² Ibid., p. 367

⁸³ Hinkelammert, Franz. Globalización y derechos humanos frente al Estado de bienestar. Conferencia pronunciada el 18 de abril de 2001, en la Universidad Nacional, Heredia, inédita. p.8

formas, empezando con el surgimiento mismo del capitalismo con la articulación de una economía mundo. La colonización y expropiación globalizada de América puede entenderse como parte del proceso de globalización del capital. Lo mismo sucede con el comercio internacional de esclavos negros. Esta economía mundo definió una estructura al *glocentro* periferia la cual se ha ido reconfigurando. Entre 1830 y 1870, Inglaterra vivió un proceso de desintegración social y dislocación del “Antiguo régimen en el marco de la ‘globalización liberal’ o manchesteriana”. Y la vocación global e imperialista del capital condujo a la primera y segunda guerras mundiales. Entre 1930 a 1970, el capitalismo asumió la forma del compromiso keynesiano fortaleciendo el control estatal de la conflictividad social a fin de garantizar la conservación del capitalismo mismo en competencia con el mundo socialista.

Pero hacia 1970, tras la crisis de sobreproducción y la decadencia del imperio norteamericano, se hizo necesario el despliegue una estrategia planificada y no planificada, que reconfigurara las estructuras de poder y clase en el capitalismo: esta estrategia se le denominó globalización. A partir de lo anterior podría entenderse que:

La novedad se da solo en este sentido: la estrategia del capital a través de las empresas transnacionales que surgen desde los años sesenta, y que tienen gran peso a partir de los años setenta, se transformó en la tal llamada estrategia de la globalización al lograr un domino tal sobre los gobiernos, que estos la impusieron universalmente. En cuanto logra imponerse a los gobiernos, estos la imponen a sus ciudadanos como estrategia obligada.⁸⁴

La estrategia de la globalización necesita los medios de comunicación como palancas de poder, y a los gobiernos, porque solamente los gobiernos pueden imponerla como obligación. Se trata en especial del gobierno de una nación poderosa como Estados Unidos, pero también de las grandes instituciones públicas internacionales: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, OMC, etc.⁸⁵.

⁸⁴ Hinkelammert, Franz. *Lo indispensable es inútil. Hacia una espiritualidad de la liberación*. Editorial Arlekin . Costa Rica 2012 p.74

⁸⁵ Ibid., p. 75

La estrategia de la globalización es una estrategia de imposición de las burocracias privadas más allá de cualquier control democrático popular y de los gobiernos⁸⁶.

Por lo anterior, la globalización consiste en un proyecto político y una estrategia de acumulación de capital, a través de la cual se tramita la redistribución de ingresos y poder de las clases dominadas hacia las clases capitalistas, con particular predominio del capital financiero y el peso del imperio estadounidense.

Esta es una estrategia fundamentalista que pone en el centro de todo al mercado; totaliza el mito del mercado autorregulado. Frente a las amenazas globales se profundiza la totalización del mercado, sin querer ver, que con ella se profundizan tales amenazas globales.

[...] se nota cada vez más que la orientación exclusiva de la aplicación de tecnologías por el cálculo costo-beneficio, establece un límite decisivo para la posibilidad de enfrentar las amenazas globales. Por tanto, este fundamentalismo neoliberal nos lleva a extremos de destrucción no vistos antes.⁸⁷

La expansión de la sobreproducción de capital a todas las esferas de la vida configura un mundo en cual, al capital hay que tributarle los sacrificios necesarios para adquirir el derecho a vivir. El capital y su estrategia de globalización en vez de reconocer la globalidad “efectúan el pillaje global”. Y con la imposición total del mercado se profundizan las amenazas globales y la irresponsabilidad que surge de no asumirlas, de no querer verlas.

3. Globalización como amenaza global y Derechos Humanos

La estrategia de la globalización surge y se impone sobre la violación de los Derechos Humanos. En América Latina se inició con la imposición de las políticas neoliberales a través de las dictaduras del Cono Sur (Chile 1973) y de la política de ajuste estructural. Bajo los regí-

⁸⁶ Ibid., p. 76

⁸⁷ Hinkelammert, Op. cit., p. 368

menes dictatoriales (que impusieron la transformación del modelo económico, la desestructuración de las organizaciones populares y el empobrecimiento de las sociedades), la violación abierta de los Derechos Humanos tomó la forma de desapariciones masivas, tortura y abolición de las libertades políticas más básicas.

Tras la crisis de la deuda de los años ochenta, se imponen las exigencias de pago de deuda y las políticas de ajuste estructural a costa de la exclusión, la pobreza y el subdesarrollo. Estas políticas agenciadas por el FMI, el BM y la banca internacional, se convirtieron en esquemas de abolición de los derechos humanos a través de múltiples procesos de acumulación por desposesión. Más recientemente, las políticas de zonas de libre comercio, de privatización, flexibilización laboral y libre movimiento del capital transnacional han generado desempleo, migraciones forzadas e incremento de las desigualdades sociales profundizando el apartheid social. Y, en la medida en que se totaliza el mito del mercado autorregulado, se acentúa las crisis globales de destrucción del medio ambiente, exclusión, y convivencia humana.

El mito de autorregulación de los mercados ha implicado la destrucción de los derechos económicos y sociales, además de proscribir todo actor o política que se oriente a su protección. Así mismo, las burocracias privadas han socavado la democracia. El despliegue del terrorismo de Estado se privilegia como respuesta a los opositores a la globalización o quienes sufren sus consecuencias. En el caso de las libertades de prensa estas se reducen a la libertad de los monopolios de la comunicación. En suma, la globalización provoca y profundiza las crisis globales tanto de exclusión, como de relaciones sociales y del medio ambiente

Por otra parte, intervenir a las burocracias privadas se presenta como violación de los Derechos Humanos, de la propiedad, de la libre empresa y de la libre iniciativa. En este sentido los Derechos Humanos se sustituyen por los derechos del capital y de sus instituciones.

Si vemos el fenómeno desde otra perspectiva, nos damos cuenta que la estrategia de la globalización intenta borrar los derechos humanos de la vida humana. Para una gran parte de la población mundial, los ajustes estructurales han dejado sin efecto los logros anteriores en materia de estos derechos humanos –derechos de la vida corporal como la salud, educación, alimentación, vivienda, libertad sindical– e impide volver a recuperarlos. Los ha sustituido por la absolutización de los derechos de las empresas –derechos de propiedad privada– como los únicos derechos reconocidos.⁸⁸

La globalización conduce a la sustitución de los derechos humanos del sujeto concreto por los derechos humanos del sujeto abstracto: el sistema capitalista y sus actores convertidos en sujetos sustitutos. Viola los derechos humanos desde su imposición, así como a través del terrorismo de Estado que se precisa para imponer y mantener tal estrategia. Más allá totaliza la sustitución de los derechos de la vida humana y planetaria, por los derechos del capital. Esta es la base de la ética del mercado.

Sin embargo, los globalizadores se niegan a ver la violación de los derechos humanos que comporta la globalización, como una amenaza global. Y no ven esto, aunque lo ven, porque por un lado separan juicios de valor-ética de juicios de hecho ciencia, al tiempo que parten de los marcos categoriales de una ética de mercado. Por ende, la mayor amenaza global hoy es la globalización misma y sus agentes.

4. Inversión de los Derechos Humanos en la globalización

La imposición de la globalización y el mercado total que le subyace se profundiza a partir del 11 de septiembre, bajo la forma de la guerra global contra el terrorismo. Esta guerra se presenta como guerra justa, violencia legítima, guerra en nombre de la paz, la libertad, la democracia y por los derechos humanos. La guerra es transformada

⁸⁸ HINKELAMMERT, Franz y MORA, Henry. Las inauditas pretensiones de la globalización: de la aldea global al mercado mundo. Conferencia dictada en el marco del “V Encuentro de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo”, La Habana, Cuba, febrero de 2003.

en una “intervención humanitaria” y se absolutiza al violador de los Derechos Humanos en el terrorista como fuente de todo mal.

La guerra se hace en nombre de los Derechos Humanos y aniquilar a los violadores de Derechos Humanos se convierte en una obligación moral. El poder militar y el poder de los medios de comunicación coluden a demostrar que los países que están en contra, resisten o se oponen a la estrategia de la globalización neoliberal son violadores de los Derechos Humanos. Coincide así la defensa de los Derechos Humanos con la imposición de los intereses geopolíticos de los Estados Unidos y sus socios.

No importa que las guerras humanitarias impliquen la violación de los Derechos Humanos de los pueblos invadidos. Cualquiera que se oponga a la estrategia de la globalización y a los intereses imperiales es catalogado como terrorista sea organización, individuo, gobierno o sociedades enteras. Y el terrorista no posee Derechos Humanos, por lo cual presenta como legítima su eliminación. Así, se totaliza la inversión de los Derechos Humanos, por la cual, en nombre de estos se aniquilan los Derechos Humanos de la vida humana.

5. Ética de mercado como ética absoluta y ética de la irresponsabilidad

Para Hinkelammert, “hablar de derechos humanos significa hablar de ética”. Los Derechos Humanos presuponen una concepción ética, en tanto marco categorial a partir del cual se interpretan. Las primeras declaraciones de Derechos Humanos son resultado de toda una discusión ética centrada en la ética material, sintetizada por Adam Smith y David Hume. Se trata de ética, no como juicio de valor, como juicio de valor que versa sobre la acción, sino como dimensión necesaria de la acción humana. En los autores mencionados es una ética material, en tanto entienden la ética como condición de posibilidad de la acción fragmentaria (acción medio-fin).

El orden que surge de la acción social fragmentaria medio-fin, es el orden del mercado, pues es a través de la ética de mercado como las acciones individuales y fragmentarias lo producen. Para Smith el orden del mercado es el orden producto de los efectos indirectos de la acción directa fragmentaria. Desde esta perspectiva los efectos indirectos producen orden y bienestar económico. Estos efectos indirectos son producto de la generalización de las relaciones capitalistas de producción. Pero la miseria social, la generalización de la pobreza, la degradación social, también son efectos indirectos. Y estos efectos indirectos se ponen en discusión. No obstante, Adam Smith responde con una ética de la mano invisible:

En la medida en que todo individuo procura en lo posible invertir su capital en la actividad nacional y orientar esa actividad para que su producción alcance el máximo valor, todo individuo necesariamente trabaja para hacer que el ingreso anual de la sociedad sea el máximo posible. Es verdad que por regla general él ni intenta promover el interés general ni sabe en qué medida lo está promoviendo. Al preferir dedicarse a la actividad nacional más que la extranjera él solo persigue su propia seguridad; y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo él busca sólo su propio beneficio, pero en este caso como en otros una mano invisible lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos, El que sea así no necesariamente es malo para la sociedad. Al perseguir su propio interés frecuentemente fomentará el de la sociedad mucho más eficazmente que si de hecho lo intentase fomentarlo.⁸⁹

La mano invisible es el mercado movido por la competencia, lo que conduce a la introducción de mejoras tecnológicas, aumento de la producción y reducción de precios. En este contexto, cada individuo actuando individualmente asigna su capital a las producciones que le permiten maximizar su valor, con lo cual se genera eficiencia económica. En esta medida la búsqueda individual del interés propio en un mercado competitivo tiende a producir el interés general. Esto explica la armonía de intereses generada por el mercado y la armonía social.

⁸⁹ Smith, Adam. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* («La riqueza de las naciones»). Alianza Editorial. Tercera edición 1776/2011

La ética de la mano invisible se constituye en ética de mercado, producto de la mitificación del mercado autorregulado que plantea Adam Smith. En ese sentido mitifica los efectos indirectos positivos del mercado como generador de orden a partir de las acciones directas fragmentarias. En cuanto tal, supone que cumplir las normas del mercado genera felicidad o bien general. En ese sentido es una ética formal basada en valores económicos, respeto a propiedad privada, la libre empresa o los contratos que son fundamentales para el funcionamiento del mercado. Y una ética material, porque parte del orden social que genera el mercado y que se considera es un orden social armónico. Por ende, es una ética material, la cual se sustenta en juicios de hecho sobre los efectos positivos indirectos generados por el orden del mercado. Al tiempo, es una ética rigorista que supone que el cumplimiento de la ética del mercado genera por sí sola felicidad general, bienestar general. En consecuencia, se transforma en ética absoluta, máxima providencia e inapelable. Oponerse a ella es oponerse a la felicidad y al interés general.

La ética de mercado, no ve los efectos indirectos destructivos que genera el mercado. Por otra parte, esta ética al asignar al mercado la responsabilidad de la generación del orden social armónico, convierte al mercado en sujeto responsable, en sujeto sustituto. Pero es una responsabilidad abstracta. En esta medida, los seres humanos concretos pueden rechazar cualquier responsabilidad por los efectos indirectos de la acción directa toda vez que se supone al mercado como un sujeto sustituto. De esto resulta que la ética del mercado es una ética de la irresponsabilidad en tanto niega cualquier vínculo entre los efectos indirectos destructivos y la acción humana fragmentaria.

El argumento de la mano invisible es un juicio ético, el argumento del mercado autorregulado es un juicio ético, aunque hoy se pretenda presentarlo como un hecho objetivo y naturalizado, como sucede en la economía neoliberal con la separación tajante entre juicios de hecho y juicios de valor, ciencia y ética. Esta separación entre juicios de hecho y juicios de valor y la confusión implícita se encuentra desde Max Weber, aunque llega a su paroxismo con los teóricos del neoliberalismo.

Las éticas formales son compatibles con la ética de mercado. En Kant no se deriva la norma de las condiciones de posibilidad de la acción fragmentaria y del orden del mercado, sino de su validez por sí mismas y de la posibilidad de universalización. Pero lo que es para Kant la relación entre vigencia de la norma y la felicidad, es para Smith el cumplimiento de las normas de mercado y el interés general. Kant deriva una ética absoluta. Y en eso coincide con la ética de mercado.

El problema de la ética de mercado como ética del orden burgués no está en que afirme el mercado. Aunque el orden no sea burgués aparece la ética de mercado. El problema consiste en el hecho de que Adam Smith transforme la ética de mercado en ética absoluta, lo que hace por medio de la construcción de la autorregulación del mercado, que desemboca en la providencia del mercado y que sostiene la coincidencia entre cumplimiento de las normas de la ética de mercado y el interés general.⁹⁰

Quienes no cumplen con la ética del mercado dado que por sí mismo él hace confluir el interés individual y el general, se apartan del orden ético por su propia voluntad y se condenan a sí mismos a la infelicidad. Aquellos, son responsables por sí mismos, de su miseria.

6. Ética de la responsabilidad

Como se ha dicho Adam Smith mitifica los efectos indirectos de la acción directa. Por ende Hinkelammert plantea necesario construir una teoría de los efectos indirectos de la acción directa, la cual desmitifique el supuesto del mercado autorregulado como generador del interés general. En ese sentido, si no se sabe cuáles son los efectos de las acciones medio fin, se desconocen los efectos dañinos de su generalización.

No obstante, en tanto pasa el tiempo, llegamos a saber los efectos indirectos de la acción directa, las crisis y amenazas globales que ellas causan. Ello exige asumir una posición. Por ende, los efectos indirectos se transforman en conocidos y consientes. Frente a los efectos in-

⁹⁰ Hinkelammert, Op. cit., p. 298

directos de la acción directa ahora se puede enfrentarlos, aceptarlos o provocarlos de manera intencional. No obstante, no hay coincidencia entre lo intencional y no intencional y el carácter directo o indirecto de la acción. Los efectos indirectos de la acción directa pueden ser positivos o destructivos; ver solo los positivos genera la mitificación del mercado autorregulado

Este mito resulta en cuanto se niega la existencia de los efectos destructores indirectos de la acción eficiente en el mercado. Sin embargo, el problema del bien común aparece con los efectos indirectos destructivos. Es propiamente el campo de la ética en cuanto no es ética funcional a instituciones como el mercado, sino una ética de afirmación de la vida.⁹¹

Para Hinkelammert los efectos indirectos destructores están hoy en la raíz de las amenazas globales, exclusión, destrucción del medio ambiente y socavamiento de las relaciones sociales. Y es en este plano, de los efectos destructivos de indirectos de la acción fragmentaria directa en el mercado, donde surge la ética de la vida.

7. Ética necesaria y ética de la buena vida

La ética de la buena vida presupone una ética necesaria. La ética necesaria implica valores sin los cuales la convivencia humana no es posible. Se trata de un juicio de hecho que afirma la necesidad de la ética necesaria como base para la sobrevivencia humana. No afirma que se debe cumplir con esta ética, sino que es necesaria para la existencia de la vida, es un juicio de hecho, pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida humana. La ética necesaria formula Derechos Humanos.

Las éticas de la buena vida plantean que no se vive bien y cómo se debe vivir, se pregunta ¿cómo se debe vivir? Son específicas de culturas, grupos y religiones. No es necesaria y no deriva de un juicio de hecho. En consecuencia no constituye derechos humanos, es opcional.

⁹¹ Hinkelammert, Op. cit., p. 293

8. Ética de mercado como ética de la banda de ladrones

Los valores de una ética de la buena vida no son condición suficiente para impedir la disposición al suicidio. Cuando hay disposición al suicidio, todo es lícito. Si no la hay, hay límites. En el caso del déspota habría unos límites a su poder, cuyo rebasamiento significaría suicidio; esta es la base de la ética del déspota. Es una ética que nace del cálculo del límite de lo aguantable, y tiene que ver con el interrogante sobre hasta dónde forzar a los dominados sin que se llegue al peligro de impedir la reproducción de su vida y del régimen del déspota. Es un cálculo despótico.

Este cálculo despótico del límite de lo aguantable está en la base de la ética de la banda de ladrones. Aquí la ética surge del cálculo del límite de lo aguantable. Así para los actores de la banda no se reconozca una ética, siempre hay una. Si los ladrones no aseguran una ética mínima al interior de su banda, no pueden robar eficientemente. Para Platón y Smith esta es el paradigma de toda ética.

No hay sociedad sin ética, así sea ética de la banda de ladrones. La separación entre juicios de hecho y juicios de valor, ciencia y ética, o la reducción del problema de la ética y el bien común a juicios de gusto tiene el interés de no discutir la ética imperante y la ética necesaria. Una sociedad que no introduce una ética necesaria del bien común, cae en el paradigma de la ética de la banda de ladrones. La sociedad burguesa al reducir la ética a juicios de valor camufla la ética que predomina: “no quiere mostrar que estamos viviendo en una sociedad cuya ética tiene como paradigma la ética de la banda de ladrones”.

[...] por eso, el problema no es la disyuntiva entre tener o no tener ética, o la de orden/ caos, institución/ anomia. Se trata de la disyuntiva entre sociedades, que reducen su ética a la de la banda de ladrones y sociedades que someten estas bandas de ladrones a una ética del bien común.

Efectivamente, nuestra sociedad de la estrategia de acumulación llamada globalización, solo se puede entender a partir de paradigma de la banda de ladro-

nes. Hoy todo funciona en esos términos y se entiende bien lo que pasa si se lo interpreta a partir de la ética de la banda de ladrones.⁹²

Los efectos indirectos de la acción directa son amenazas para la vida humana, pero la ética absoluta de mercado, niega este hecho en tanto hace imperar el cálculo del límite de lo aguatable. No quiere que se vean los efectos destructivos, y asume la perspectiva del mercado como un sujeto sustituto que se autorregula. Aquí frente a esas amenazas que afectan negativamente el bien común, aparece la ética necesaria como ética de la responsabilidad y del bien común. A decir de Hinkelammert, esta ética hace visible lo que Adam Smith con la mano invisible hace invisible.

La globalización se traduce en que las amenazas que pesan sobre la humanidad son amenazas globales. Pero estas no se quieren ver por qué impera la ética de mercado y se desprecia toda ética necesaria. No se asumen, porque impera la ética de la irresponsabilidad. Y cualquier intento de enfrentar los efectos negativos del mercado, se convierten en distorsiones de este en la búsqueda del interés general, puesto que impera la ética del límite de lo aguatable, de la banda de ladrones.

En las éticas de la buena vida, la vida humana se toma por asegurada. La ciencia asegura la vida y la ética se encarga de lo que es la buena vida. Pero la globalidad del mundo, con las amenazas globales implica que la vida humana ya no está asegurada.

Es necesario preguntar por los comportamientos necesarios para que esta vida pueda seguir existiendo. Por ende, frente a las amenazas globales la pregunta es “¿cómo tenemos que comportarnos para que la vida humana sea posible independiente de lo que consideremos es la buena vida?”

⁹² HINKELAMMERT, Op. cit., p. 307

9. Ética de la responsabilidad

Es en la esfera de los efectos indirectos de la acción directa fragmentaria, y de las amenazas globales que manifiestan negativamente contra el bien común, donde surge la ética necesaria, como ética material y de la responsabilidad. Leyendo la ética de la responsabilidad en contraposición a la ética de mercado se pueden plantear los siguientes elementos:

- El ser humano es responsable de los efectos indirectos de la acción directa y no puede imputar esta responsabilidad a sujetos sustitutivos o colectividades abstractas.
- Se niega el carácter absoluto de la ética de mercado y se entabla una relación de conflicto con ésta, toda vez, que el mercado es una fuerza que tiende a totalizarse.
- La responsabilidad surge de la toma de conciencia de la existencia de los efectos indirectos. Se trata de tomar conciencia de los efectos indirectos para poder enfrentarlos. En consecuencia se desmitifica el carácter positivo de los efectos indirectos de la acción directa fragmentaria medio fin.
- Entra en conflicto con la ética de mercado frente a la responsabilidad irresponsabilidad. La legalidad generalmente está de lado de la irresponsabilidad. Cuando se introducen normas para proteger a los afectados por los efectos indirectos, protección legal hace parte de un conflicto de poder.
- Visibiliza las amenazas globales, por efectos acumulativos de los contactos indirectos. Y dado que las posibilidades de la vida humana no están aseguradas, es una ética necesaria que pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida planetaria.

La absolutización y totalización del mercado genera el aplastamiento de los Derechos Humanos de los excluidos, pobres, migrantes y socava la

naturaleza. Estos efectos indirectos no se pueden reducir a un problema técnico porque es precisamente esta reducción técnica de la acción directa en el mercado total, la que los produce. Se trata de recobrar la dimensión y discusión en torno a los marcos categoriales éticos desde los cuales se evita ver las amenazas globales que se ciernen sobre la vida humana y se elude la responsabilidad por las mismas. Por lo tanto concluye Hinkelammert que es necesario cambiar las categorías de juicio, y no simplemente el juicio. Las amenazas globales se las ve, pero no se las quiere ver. Solo se las ve si se cambian las categorías de juicio:

Hace falta una conversión. Se trata de algo que se ve, pero que no se quiere ver y que por eso no se ve. Convertirse hacia ese ver es creer en lo que los ojos ven. Es conversión hacia lo humano. La conversión que hace falta es la conversión hacia lo humano.⁹³

“La ética de la responsabilidad cuanto ética del bien común es condición de posibilidad de la vida humana”. Las amenazas globales son asesinato y suicidio. Asesinato es suicidio. Solo desde el marco categorial de la ética de la responsabilidad es posible enunciar lo anterior.

10. La ética de la responsabilidad es la ética de la posibilidad de la vida humana

La ética de la responsabilidad parte de los efectos indirectos de la acción directa que se constituyen en amenazas globales. Producto de la globalización del mundo, al ser ahora la tierra global, la acción directa produce efectos indirectos que se traducen en amenazas globales, provenga esta acción directa fragmentaria ya sea del mercado, la ciencia, el desarrollo o la aplicación de tecnologías. En todo caso son acciones medio-fin, calculables en términos de costo-beneficio y coordinadas por relaciones mercantiles y cálculos de eficacia. La acción humana se ha ido reduciendo a este tipo de acciones. Constituyen el circuito medio fin de acciones fragmentarias conectadas.

⁹³ HINKELAMMERT, Op. cit., p. 320

Toda acción directa tiene efectos indirectos productivos y destructivos. Estos efectos se acumulan, más cuanto más redonda se hace la tierra los efectos destructivos se convierten en amenazas globales. En tanto, las éticas normativas no abordan estos efectos no intencionales destructivos, se hacen éticas funcionales y producen la inversión de sus propias normas. Estas han sido funcionales al mercado. En la acción directa exigimos respetar las normas. Pero como el juicio ético no considera los efectos indirectos se desemboca en genocidios y crisis globales. Las propias éticas funcionales promueven este genocidio al pasar por encima de los efectos indirectos y se invierten en su contrario: matarás, robarás.

Frente a esto hace falta una nueva ética, pero ésta no es una ética normativa. Los efectos indirectos de la acción directa revelan el contenido material de la ética de la banda de ladrones, no sus normas formales.

En cuanto a la ética de la responsabilidad, no se trata de cambiar normas sino de hacerlas efectivas frente a los efectos indirectos de la acción directa. No se trata de preguntar por normas y su justificación filosófica; puesto que las normas están en la convivencia humana, el problema, es que han sido reducidas a una ética de la banda de ladrones. La dimensión clave de esta ética está en el enfrentar los efectos indirectos partiendo del reconocimiento del sujeto humano vivo como sujeto concreto. Estos efectos muestran el camino para su reconocimiento. Enfrentar estos efectos es lo que la distingue de la ética de mercado.

Además la ética de la responsabilidad no es una ética privada. La sociedad no puede admitir la acción directa guiada sólo por criterios formales. Esta responsabilidad es social. Es desde ésta ética de la responsabilidad desde donde se pueden renovar los marcos categoriales para derivar los Derechos Humanos de la vida humana.

11. Ética de la responsabilidad y Derechos Humanos

La ética de la responsabilidad se constituye en un nuevo marco categorial desde el cual es posible definir, interpretar y comprender los Derechos Humanos de la vida humana desde la pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida humana. Dicho esto se tratará de presentar esquemáticamente algunas consideraciones sobre los Derechos Humanos que se derivan de este nuevo marco categorial:

- Los Derechos Humanos no son juicios de valor, no son juicios de gusto. Se enraízan en juicios de hecho sobre la sostenibilidad de la vida que desemboca en valores.
- Los Derechos Humanos y su respeto resultan condición de posibilidad de la vida humana, incluida la naturaleza.
- Asegurar los Derechos Humanos requiere enfrentar las fuerzas compulsivas y efectos indirectos de la acción directa que conlleven a su violación.
- Asegurar los Derechos Humanos es un proyecto y estilo de vida, de uno mismo y de la sociedad.
- Una sociedad que respete los Derechos Humanos debe intervenir la lógica de la acción directa fragmentaria (provenza del mercado, del estado o de la ciencia), para supeditarla a la vigencia de los Derechos Humanos de la vida humana.
- Los Derechos Humanos son derechos de la vida humana. No hay ser humano sin interrelación humana y sin naturaleza. Es derecho de la naturaleza. Esto supone un sujeto humano necesitado, concreto.
- Se trata de derechos de personas naturales que tienen Derechos Humanos a diferencia de las personas jurídicas que no los tienen.

- Esto conduce a una redefinición de sociedad civil como una sociedad de actores y organizaciones que enfrentan los efectos indirectos de la acción directa, provenga esta de la totalización del mercado o de cualquier otra esfera que imponga la acción medio-fin fragmentaria.

Por lo anteriormente planteado, se puede decir que en una sociedad que vale la pena construir y que es sostenible en términos de la vida planetaria, los derechos humanos y su cumplimiento deben devenir en la base de la sociedad misma. En este sentido los Derechos Humanos se convierten en criterio de discernimiento de las instituciones: sistemas que permitan el desarrollo integral de los Derechos Humanos teniendo como última instancia lo económico. Esta última instancia significa en términos de Aquino que ningún valor superior se puede realizar sin realizar los valores inferiores y en términos de Platón que ningún valor superior es realizable sin que la gente tenga y pueda comer. En este sentido, siguiendo al maestro Hinkelammert, es claro que hablar de la paz como derecho humano y no de la situación de vida de la gente que tiene que vivir bajo una zozobra económica, es mentir. Un derecho humano no puede ser integral si no se tiene asegurada la posibilidad de vivir. Los Derechos Humanos devienen también en criterio para la intervención sistemática del mercado, para adaptar las instituciones del modo de producción a la realización de los Derechos Humanos de la vida humana.

Referencias bibliográficas

Hinkelammert, F. (2001). Globalización y derechos humanos frente al Estado de bienestar, conferencia pronunciada el 18 de abril de 2001, en la Universidad Nacional, Heredia, inédita.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2005) *Hacia una economía para la vida (con)*, San José: DEI.

Hinkelammert, F. y Duchrow, U. (2003). *La vida o el capital. Alternativas a la dictadura global de la propiedad (con)*, San José: DEI.

Hinkelammert, F.(2005) *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Costa Rica: Editorial Universidad Nacional Herida-EUNA Herida .

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2003). Las inauditas pretensiones de la globalización: de la aldea global al mercado mundo. Conferencia dictada en el marco del “V Encuentro de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo”, La Habana, Cuba, febrero de 2003.

Smith, A. (2011). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* («La riqueza de las naciones»). España:A-lianza editorial. Tercera edición 1776/2011.